



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

"ACUSE DE RECIBIDO"

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/029/06/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CUATRO METROS CUBICOS DE SUMINISTRO DE BALASTRE EN CAMIONES DE 7 M3. CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUBISOC DE SUMINISTRO DE TENZONTLE EN TAMAÑOS DE 1" A FINOS.							
X	Pago	Anticipo		Avance		Finiquito	
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
	1	063/06/2022		CSG/25/2022	063/06/2022		N/A
Proveedor							
TRANSCER, S.A. DE C.V.							
Monto en numero		Monto en letra					
\$ 155,895.02		CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 03/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén		Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
						TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso		Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A		N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		263614	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLS 2022
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.1.1	2.4.1.1	2253662	\$ 155,895.02	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Validado por

	2
BAN REGIO	
	3
	4

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

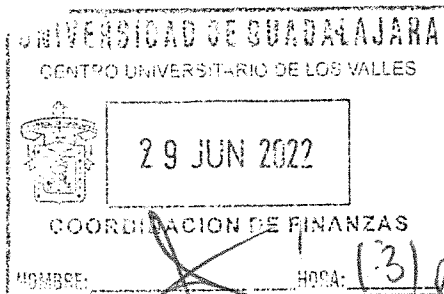
"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Ameca, Jalisco a 28 de junio de 2022

Nancy Rodarte

Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo



TRANSCER, S.A. DE C.V.
Lugar de Expedición: 45580
PLAN DE AYALA No. 3260
Residencial Revolución San Pedro Tlaquepaqua Jalisco, México
R.F.C. TRA150525DWO
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

FOLIO FISCAL

5

VENDIDO A: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ No. 976 CENTRO C.P. 44100
Guadalajara, Guadalajara Jalisco, México
R.F.C.: UGU250907MH5 Teléfono:
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FECHA

27/6/2022 17:12:14

FACTURA

6

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave	Clave	Concepto / Descripción	Precio Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
433.40	MTQ	57	11111611 -	GRAVILLA	200.57	0.00	002 - IVA -	86,927.04
	Metro cúbico		Gravilla	MATERIAL BALASTRE			13,908.33	
144.46	MTQ	57	11111611 -	GRAVILLA	328.57	0.00	002 - IVA -	47,465.22
	Metro cúbico		Gravilla	MATERIAL TEZONTLE			7,594.44	

Importe con letra

CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
03/100 M.N.

MONEDA: MXN - Peso Mexicano

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir

METODO DE PAGO:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Orden de Compra:

SUBTOTAL:

134,392.26

IMPUESTOS

21,502.77

TRASLADADOS:

TOTAL:

155,895.03

Tipo de relación: -

CFDI Relacionado:

Cadena original del complemento de certificación del SAT:

Serie del Certificado del
emisor:

Sello digital CFDI:

No de Serie del Certificado del
SAT:

Sello del SAT:

Fecha y hora de certificación:
Junio 27 2022 - 17:12:16

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE TRANSCER, S.A. DE C.V. EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL.
EL JUNIO 27 2022 LA CANTIDAD DE \$ 155,895.03 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO
PESOS 03/100 M.N. VALOR DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION

ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS
Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER
PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS DE NO VERIFICARSE EL
PAGO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES AL _____ % MENSUAL

Firma de Conformidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI Ver. 3.3

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



28 JUN 2022



HORA: 12:33 P.M.

RECIBI: E4

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS
DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA
A MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: José Guadalupe

FIRMA: José Guadalupe

FECHA: 28/06/2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales



Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	063/06/2022
NÚMERO	

23	6	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 263614
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLES 2022
	CARGO PRESUPUESTAL

3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

Calle Diamante No. 55-A, Col. Minerales, Las Pintas, El Salto, Jalisco, C.P. 45694	TRANSCER, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR 13		
	TRA150525DW0		33 3689 0395
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
M3	SUMINISTRO DE BALASTRE EN CAMIONES DE 7 M3	433.4	\$200.57	\$86,927.04
M3	SUMINISTRO DE TENZONTLE EN TAMAÑOS DE 1" A FINOS	144.46	\$328.57	\$47,465.22
IMPORTE CON LETRA:	Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 02/100 mn		SUB-TOTAL	\$ 134,392.26
			I.V.A.	\$ 21,502.76
			TOTAL	\$ 155,895.02

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES	
---------------	--

Nancy Rodarte			14
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	cesar anaya martinez

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/063/06/2022
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	063/06/2022
REQUISICIÓN	CSG/25/2022
FECHA	23 de junio de 2022
ACTA DE COMITÉ	N/A

CUADRO COMPARATIVO												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDORES								
				TRANSCER, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA COREDA, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAM, S.A. DE C.V.		
				P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	SUMINISTRO DE BALASTRE EN CAMIONES DE 7 M3	433.4	M3	\$200.57	\$86,927.04		\$210.11	\$91,061.67		\$212.16	\$91,950.14	
2	SUMINISTRO DE TENZONTLE EN TAMAÑOS DE 1" A FINOS	144.46	M3	\$328.57	\$47,465.22		\$322.97	\$46,656.25		\$349.27	\$50,455.54	
				SUB TOTAL	\$ 134,392.26		SUB TOTAL	\$ 137,717.92		SUB TOTAL	\$ 142,405.68	
				IVA	\$ 21,502.76		IVA	\$ 22,034.87		IVA	\$ 22,784.90	
				ISR	\$ -		ISR	\$ -		ISR	\$ -	
				TOTAL	\$ 155,895.02		TOTAL	\$ 159,752.79		TOTAL	\$ 165,190.68	

TIEMPO DE ENTREGA	No especificado
CONDICIONES DE PAGO	No especificado
OBSERVACIONES	

No especificado
No especificado

No especificado
No especificado

PROVEEDOR SELECCIONADO	TRANSCER, S.A. DE C.V.
CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO

ELABORÓ
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ
ARACELI GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO
MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

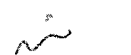
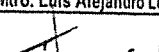
Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa ·
Coordinación de servicios Generales

No. REQUISICION	CSG/25/2022
CÓDIGO URES	3.7.3
NOMBRE URES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FECHA	20 de Junio de 2022

☒ MATERIALES☐ SERVICIOS☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	SUMINISTRO DE BALASTRE EN CAMIONES DE 7 M3.	M3	433.40	 Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinador de Servicios Generales
2	SUMINISTRO DE TENZONTLE EN TAMAÑOS DE 1" A FINOS.	M3	144.46	

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG				Secretario Administrativo
3.7.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				 Mtro. Luis Alejandro León Dávila
No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
263614	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CUVALLS 2022				
N° DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	 Lic. Juan José García Mariscal Unidad de Presupuesto
2253662	2.4.1.1	1.1.1.1		\$ 156,000.00	

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS		
MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
\$ 155,895.02	Transcar, S.A. de C.V.	
RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
TRA150525010	Col. Diamante #55-A, Col. Minerales, Las Pintas El Salto, Jalisco	33.3689 0395

FUNDAMENTO NORMATIVO	RESURTIDO / PROYECTO ESPECIFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA UNIDAD DE COMPRAS

Vo. Bo.

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo

REVISO

Arq. José Guadalupe Sánchez-Navarro
Coordinador de Servicios Generales

RECIBO U. VALLES

RECIBO U. VALLES

20 JUN 2022



ESTATUS

HORA: 15:00

RECIBI: ORF

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 10 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.